



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2014CD-000008-SPUN

“REACONDICIONAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ESCENARIO Y EL EQUIPO DE LUCES DEL SALÓN MULTIUSOS DE LA SEDE DEL PACÍFICO”

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: ₡ 10, 048,561.00

Solicitamos nos remitan cotización del equipo/material que se detalla, mediante fax, correo electrónico o bien presentarla en la Oficina de Suministros, ubicadas en Puntarenas Cantón Central, Distrito Primero, Diagonal a los tanques de AyA . El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la oferta original en un plazo no mayor a dos días hábiles.

Los interesados podrán obtener el cartel mediante la siguiente página de internet <http://srp.ucr.ac.cr/node/242/> 1. Contrataciones Directas.

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al fax: 2661-2501 o bien al correo electrónico ruedaaguilar@ucr.ac.cr o sara.pizarro@ucr.ac.cr, los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario. El incumplimiento de este requisito exonera a la unidad de adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

FECHA DE APERTURA: 08 de agosto de 2014
--

HORA: 10:00 horas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón #único

1. Reacondicionamiento y Remodelación del Escenario Y El Equipo De Luces Del Salón Multiusos De La Sede Del Pacífico; que incluye las siguientes líneas:

1.1. Elaboración de tramoya en área de 71,5 metros cuadrados para la cual se necesitan: cinco (5) patas de 1,50 metros de alto de gamuza; diez (10) metros de bambalina de 1,50 metros en gamuza y diez (10) metros de cenefa de gamuza, disponible en colores negro, rojo o verde, en ancho de 1,50 metros, para el ocultamiento de las luces de tramoya, tanto en las aéreas como las verticales.

1.2. Veinticuatro (24) luces LED tipo negro ultra brillante Par 64 con 181, LED de 10 milímetros: 36 rojos, 85 verdes y 60 azules), con posibilidad de sincronización con otros productos LED, sincronización similar o igual LED con LED “Sync™ Feature”, con capacidad para 7 modos de funcionamiento, 3 modos DMX en 3 canales o 6 canales, con campo muy suave y con una rica paleta de colores creados mezclando los LED rojos, verdes y azules. Que permitan una mezcla suave de colores RGB, ya sea rápidamente o con cambio de color lento. Que permitan el efecto de color estroboscópico, con atenuación electrónica de 0 - 100%. Que se conecten con cable XLR



de 3 pines, con pantalla trasera de 3 botones LED en el panel trasero, con sistema de soporte dual que permite colgarlo o ubicarlo en el suelo. Con consumo de energía eléctrica de 30 W, con dimensiones aproximadas de 12,25" x 9" x 9 (310 x 230 x 230 milímetros) y peso aproximado de 6 libras. (2.5 kgs.).

- 1.3.** Una (1) consola inteligente y dimmer ON / OFF, con un total de 136 canales DMX de las siguientes características: 128 canales para los canales inteligentes y 8 para ParCan. 8 partidos individuales, cada uno con 16 canales DMX, 96 escenas programables, 8 persecuciones programables con fader y control de velocidad de dimmer / ON / OFF, 8 canales individuales, 96 escenas programables, 6 persecuciones programables con fade y control de velocidad. Back-up de memoria con una MB Tarjeta Compact Flash de 32 GB., Botón disparador Fog Machine y parches DMX.
- 1.4.** Cables y conectores para la instalación de las luces. Trescientos cinco (305) metros de cable DMX. Treinta y cinco (35) conectores XLR para 3 pines, hembra de alta calidad. Treinta y cinco (35) conectores XLR de 3 pines macho de alta calidad. Veinticuatro (24) prensas especiales para montaje de luces en truss.
- 1.5.** Veinticuatro (24) reflectores en potencia de 500 W, luz tipo mediana para repuesto de tachos de tamaño 64.
- 1.6.** Dos (2) columnas activas, portátiles, ligeras, con módulo de amplificación de 1000 watts de potencia en clase D, con recintos ABS robustos, rejillas de acero calibre 18, a prueba de giras, asas cómodas y ergonómicas con perfiles antideslizantes, con mástiles de 35 milímetros, con puntos de anclaje M10 para instalación suspendida, con respuesta de frecuencia en (-10 dB): 48 Hz a 20 kHz; en (-6 dB): 52 Hz a 18 kHz; cobertura nominal cónica de 75°. Características de los amplificadores: de 1000 watts, clase D, impedancia de entrada: XLR / ¼: 40 k ohms balanceada y 20 k ohms no balanceada. XLR / ¼: modo micrófono: 2260 balanceada y RCA de 10 k ohms. Con controles de encendido, ganancias A y B, micrófono / línea, modo de frecuencias bajas y modo de frecuencias altas, con indicadores de alimentación, con salida dual XLR de rango completo, salida a mezcladora balanceada en XLR macho y entrada de línea estéreo, con protector térmico del amplificador en características de limitador térmico, sobrecorriente de salida y silenciado por sobrecalentamiento. Alimentación universal de 85 – 265 VAC, 50 – Hz, en acabo de color negro y peso aproximado de 20 kilogramos.
- 1.7.** Cables y conectores para la instalación del sistema de audio suspendido. Setenta y cinco (75) metros de cable, conductor calibre 2, de calibre 24, en blindaje de cobre, con cobertura de blindaje del 95%, en chaqueta mate PVC, con captancia de 21pF / ft @ 1 kHz, en impedancia nominal de 70µ y resistencia DC @ 20° centígrados de 23µ/1000. Cuatro (4) conectores XLR macho, con mejor rebaje de bloqueo sin “ventana”, con mejoría en la fuerza de extracción que facilite el montaje, con bota con casquillo de poliuretano, en cáscara robusta de fundición de zinc de rosca interna. Cuatro (4) conectores XLR hembra, aptas para la resistencia de contacto baja y alta integridad, que evite la soldadura de ejecución en el área de acoplamiento, con



contactos adicionales de primavera suelo para mejorar la continuidad de tierra Shell, con mejoría en la fuerza de extracción que facilite el montaje, con bota con casquillo de poliuretano, con carcasa robusta de fundición de zinc de rosca interna.

Condiciones de entrega y garantías

Para todas las líneas, por ser un espacio con características particulares, la empresa adjudicada, deberá coordinar con la Coordinación de Acción Social de la Sede del Pacífico, todos los detalles en cuanto al montaje del escenario, calles de escenario, tramoya y luces. Estos insumos y el equipo de sonido deberán quedar instalados por la empresa adjudicada. La empresa adjudicada en la compra del sistema de luces y sonido, debe hacer al menos dos visitas de mantenimiento sin costo alguno para la Universidad durante el período de garantía del equipo. Para todas las líneas el tiempo de entrega deberá ser de 30 días y la garantía por 12 meses. Los insumos serán instalados por la empresa adjudicada en el Salón Multiusos de la Sede del Pacífico de la Universidad de Costa Rica, ubicada en El Cocal, Puntarenas.

Garantía de repuestos, soporte técnico y mantenimiento:

El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos en el país, **durante 60 meses.**

Deberá contar con un taller de servicio idóneo propio o amparado a un convenio para brindar el soporte técnico y mantenimiento del equipo y sus accesorios en el menor tiempo posible. (Adjuntar copia del contrato o convenio).

El taller de servicio debe estar a cargo de un técnico profesional, con experiencia mínima de un año y disponer de todas las herramientas especializadas necesarias para dar su servicio.

Debe indicar la dirección exacta del taller de servicio.

El oferente debe presentar una declaración jurada donde indique que el equipo es nuevo, y que no es reparado ni reconstruido.

La universidad se reserva el derecho de comprobar este cumplimiento.

Garantías y Sustitución de Equipo:

En caso de que el equipo se dañe por causa no imputable a la administración durante el período de garantía, el contratista está obligado a sustituirlo. Lo anterior debido a que la Universidad de Costa Rica está adquiriendo equipo nuevo y no reparado.



Información Técnica:

El oferente deberá presentar con la oferta, literatura, y/o catálogos de información técnica del equipo de la marca y modelo ofrecido, en el idioma español. Dicha información deberá contener un detalle completo de todas las especificaciones técnicas del equipo ofrecido.

Lugar de entrega: Universidad de Costa Rica, Sede del Pacífico, ubicación: cantón central, distrito primero, Puntarenas, diagonal a tanques de AyA de Cocal. Cualquier consulta comunicarse al 2511-7403 con Gabriel Rueda Aguilar.

Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega es de 30 días naturales, contados a partir de la Orden de Compra, ya sea vía fax o vía correo electrónico, sin embargo el oferente puede ofrecer un plazo menor.

Garantía de funcionamiento: La garantía de fabricación deberá tener una vigencia **no menor a 12 meses**

CONDICIONES INVARIABLES

1. Forma de pago: El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. El oferente podrá presentar dentro de su oferta un descuento por pronto pago que se realizará 15 días naturales siguientes al recibido conforme; el descuento por pronto pago se aplicará sobre el total a adjudicar y no será tomado en cuenta para la evaluación de la ofertas.

La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

2. Multas: Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 0.01% del valor de lo entregado tardíamente.
3. Vigencia de ofertas: 30 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
4. Tiempo de adjudicación: 10 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.
5. Evaluación de ofertas: 100% Precio.
6. Criterio de Desempate: En caso de presentarse un empate, se utilizará como criterio para el desempate la oferta con el mayor descuento por pronto pago, de persistir la Administración decidirá al azar, según artículo 55 "Sistema de Evaluación" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.
7. Impuestos: Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuestos según Ley #7293, artículo No. 6, publicada en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo de 1992; por lo que se tramitará la exoneración correspondiente. No se exonerarán materiales o servicios adquiridos por subcontratistas.

8. Exoneración: Si la entrega estuviere sujeta al trámite de exoneración, el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo en que presentará los documentos necesarios para realizar la exoneración y el plazo



que tardará en desalmacenar y entregar la mercadería. Los oferentes deberán entregar en la solicitud de exoneración la siguiente información.

- 8.1. Monto C.I.F.
- 8.2. Número de Guía.
- 8.3. Consignatario
- 8.4. Aduana de Desalmacenaje.
- 8.5. Lugar de Procedencia.
- 8.6. Peso de la Mercadería en kilogramos.
- 8.7. Factura Comercial.
- 8.8. Cantidad y Clase de mercadería.
- 8.9. Lista de Empaque.

9. Documentación necesaria:

9.1. Los proveedores interesados en participar que no se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar el formulario disponible en Web los documentos legales y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Nota: Los proveedores que se encuentran activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante declaración jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que las han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de la contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.

9.2. El oferente debe estar al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF, o bien deben aportar el arreglo de pago aprobado, vigente al momento de la apertura de las ofertas.

9.3. Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones con una copia digital. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.

9.4. Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario. La Universidad de Costa Rica está exenta de los mismos, según Ley No. 7293, artículo 6, publicada en la "La Gaceta" No. 63 del 31 de marzo de 1992.

9.5. El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras.

Analista Responsable:	Sara Pizarro Berrocal 05 de agosto de 2014	Teléfono:	2511 7408 2511 7403
		Fax:	2661 2501

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Licda. Sara Pizarro Berrocal
Oficina de Suministros
Sede del Pacífico